



El Gobierno centra el plan de medidas en electricidad y olvida los carburantes

Reducirá los impuestos del recibo de la luz mientras que los mantendrá en hidrocarburos | Retoma los incentivos para autoconsumo, rehabilitación de viviendas y coche eléctrico

Rubén Esteller MADRID.

El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, presentará mañana el Plan de medidas para afrontar la crisis de precios en los carburantes que ha provocado la guerra entre Estados Unidos e Israel con Irán.

El Ejecutivo se centrará en impulsar la electrificación de la economía con una batería de propuestas que –por lo que se conoce hasta ahora– deja a un lado el principal impacto en el bolsillo de los ciudadanos: la fuerte subida de los hidrocarburos.

El ministro de Economía, Carlos Cuerpo, fue el primero en echar un jarro de agua fría a la reedición de la rebaja de 20 céntimos en el precio de los carburantes que se adoptó en la crisis de Ucrania. Cuerpo indicó que la medida fue “regresiva” y está ahora mismo descartada. No obstante, fuentes consultadas por este diario, indican que los agricultores, los pescadores y los transportistas si podrán recibir descuentos adicionales para su uso profesional.

El paquete de medidas que ultimán los ministerios de Economía, Hacienda y Transición Ecológica, con la supervisión de Moncloa, busca alinearse con las directrices que presentó la semana pasada la Comisión Europea.

Para ello, el Ejecutivo se plantea poner sobre la mesa una rebaja del IVA en el recibo de la electricidad de modo que pueda beneficiar a los consumidores, aunque seguramente se quedará lejos del mínimo legal que recomendó la Comisión.

IVA de la electricidad

El sector eléctrico también da por hecho que se eliminará el Impuesto del 7% a la generación eléctrica (IVPEE), que ya ha quitado Portugal y que además suponía una pérdida de competitividad para la generación española.

Otro de los impuestos que está ahora mismo sobre la mesa de Hacienda es el Impuesto especial sobre la electricidad del 5,11%. En 2021, este impuesto se redujo al 0,5% para frenar la subida de las facturas de electricidad. Posteriormente, durante 2024, el impuesto fue recuperándose por tramos hasta que en julio alcanzó su valor inicial. En este caso concreto existen algunos colectivos que tienen una bonificación de hasta el 85% como los sectores agrícolas, procesos metalúrgicos y mineros y actividades industriales cuyo consumo de elec-



Pedro Sánchez, presidente del Gobierno. EFE

La reforma del PVPC pone coto a la montaña rusa de precios eléctricos

El recibo de la luz de los consumidores acogidos al mercado regulado es menos sensible a los sobresaltos del mercado mayorista. La razón está en la reforma del Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC) que llevó a cabo el Gobierno tras la crisis de Ucrania para reducir su exposición directa al ‘pool’ e incorporar una mayor referencia de los mercados a plazo. Con el nuevo esquema ya plenamente desplegado, el 55% del precio de la energía del PVPC se calcula con referencias

de los mercados a plazo, mientras que el 45% restante sigue vinculado al mercado diario e intradiario. La modificación fue aprobada en el Real Decreto 446/2023, que estableció una implantación progresiva: los precios a plazo pasaron a representar el 25% del PVPC en 2024, subieron al 40% en 2025 y alcanzan el 55% en 2026. El Ministerio para la Transición Ecológica defendió entonces que la reforma introducía una “desindexación parcial” de los mercados al contado.

tricidad suponga más de un 5 % del valor de lo comercializado o más de un 50% del coste de producción.

Para la gran industria, el Gobierno se plantea el objetivo de aplicar la reducción del 80% en los peajes que ya aplicó durante la crisis y además el sector reclama compensaciones adicionales por el impacto del coste del CO2. El año pasado el Ejecutivo otorgó 600 millones y la industria espera que pueda incrementarse esta cifra.

En líneas generales, el Gobierno quiere recuperar gran parte del paquete de medidas que le han tumbado en dos ocasiones en el Congreso de los Diputados.

Entre estas medidas figura un plan para incentivar la instalación de autoconsumos tanto para hogares como para pequeñas y medianas em-

presas, así como la creación de comunidades energéticas, tal y como confirmó la propia ministra de Transición Ecológica, Sara Aagesen.

La intención del Ejecutivo es prorrogar en el Impuesto sobre Sociedades con la posibilidad de una amortización libre para inversiones en autoconsumo y en instalaciones térmicas de consumo propio basadas en renovables –bombas de calor y frío– que sustituyan equipos alimentados con combustibles fósiles. La medida cubriría las inversiones que entren en funcionamiento entre 2023 y 2026.

El Gobierno pretende también desbloquear la bonificación por compra de vehículos eléctricos o instalación de postes de recarga, que permitía deducirse hasta el 15 % del importe en el IRPF, así como acelerar la aprobación final del Programa Auto+ para la ayuda a la compra de vehículos eléctricos y electrificados, económicos y europeos que se llevará a cabo en coordinación con las CC.AA.

Rehabilitación de vivienda

Otro de los puntos que incluirá el plan del Gobierno aspira a recuperar la bonificación fiscal por inversión en obras de eficiencia energética con una deducción del 60 % pa-

La gran industria reclama una mayor compensación por las emisiones de CO2

ra la rehabilitación en edificios de uso predominante residencial, siempre que se logre una reducción mínima del 30 % del consumo de energía primaria no renovable o una mejora de la calificación energética hasta A o B. La base máxima anual es de 5.000 euros, con posibilidad de arrastre a los cuatro ejercicios siguientes y un límite acumulado de 15.000 euros.

El Ejecutivo quiere también recuperar la deducción del 20% por obras que reduzcan al menos un 7% la demanda de calefacción y refrigeración, con una base máxima anual de 5.000 euros. También mantiene hasta esa fecha la deducción del 40% por actuaciones que reduzcan al menos un 30% el consumo de energía primaria no renovable o eleven la calificación energética a A

El Economista

Fecha: [jueves, 19 de marzo de 2026](#)
Fecha Publicación: [jueves, 19 de marzo de 2026](#)
Página: [24](#), [25](#)
Nº documentos: [2](#)



Recorte en **color** % de ocupación: **98,90** Valor: **14846,13€** Periodicidad: **Diaria** Tirada: **11.304** Audiencia: **33.019** Difusión: **6.131**

o B, con una base máxima anual de 7.500 euros.

En lo que respecta al bono social, el Ministerio planteará recuperar los descuentos. Originalmente fijados en el 25% y el 40%, que se incrementaron hasta el 65% y el 80%, respectivamente, y que han dejado de aplicarse este ejercicio.

Gas natural

El Gobierno tiene que hacer frente también a la revisión de la tarifa del gas natural y puede optar por congelarla para este próximo mes de abril. La medida tendría un impacto limitado, ya que el consumo en esta época del año se reduce por la llegada del buen tiempo y el sector lleva tiempo reclamando una reforma de la misma para cambiar la indexación de sus precios a indicadores más ligados a la realidad europea.

Asimismo, el Gobierno tiene que acometer una reforma de la fórmula de cálculo de la bombona de butano -para incluir el impacto de los incrementos de los costes de comercialización- pero se espera que esta

Tendrá que decidir si congela la revisión en abril de la tarifa regulada del gas natural

actualización quede fuera del paquete de medidas.

Por último, el Gobierno está llevando a cabo otras medidas que no se incluirán en el paquete a presentar por el presidente como intentar reforzar los suministros de gas hacia España. Para ello, el Ejecutivo ha mantenido ya contactos con las autoridades argelinas con vistas a asegurar una capacidad de suministro mayor en caso de que los precios de gas natural licuado se incrementen de forma notable y se produzcan desvíos de buques a otros mercados.

Descartado el céntimo verde

Por contra, lo que si parece descartado es la creación del llamado *céntimo verde*, es decir, un recargo en el precio de los carburantes para afrontar el pago de las primas históricas que reciben las renovables. No obstante, en el sector se teme que la rebaja de impuestos a la electricidad acabe en un nuevo intento por incrementar los que corresponden a los carburantes.

El Ministerio de Economía tenía el compromiso con Bruselas de incrementar la fiscalidad del diésel para cumplir con los hitos marcados para los fondos *Next Generation* y, una vez más, no ha podido cumplir con este objetivo.

Reino Unido, por ejemplo, ha decidido que las cantidades que destinaba a las renovables pasen a financiarse directamente por los presupuestos generales.